

## EXTRACTO POSESIÓN EFECTIVA

3 Juzgado ° Civil de Santiago, en causa Rol V-72-2021, sobre posesión efectiva, por sentencia definitiva de fecha 15/06/2021, se concedió la posesión efectiva de la herencia parte testada e intestada quedada al fallecimiento de don Héctor Manuel Gutiérrez Véliz, Run N° 4.044.176-K, acontecida el día 22 de agosto del año 2020, siendo su último domicilio el de calle Eleusis N° 5907, comuna de Lo Prado, a su cónyuge sobreviviente María Norma Arenas Arenas, Run N° 4.138.802-1, en calidad de heredera intestada; y a doña Alejandra Macarena Ortega Ocares, Run N° 13.247.626-8, en calidad de heredera de la cuarta de libre disposición, ello, sin perjuicio de los derechos que pudieren corresponderle a la cónyuge sobreviviente en la sociedadconyugal existente.

La Secretaria.

